

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

105**MADRID NÚMERO 3**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Lucas Rebenaque, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 389 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Vigil Ruiz, contra la empresa “Spain Rail, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acceder a la acumulación, acordando la remisión de los autos número 389 de 2010, a instancias de don Francisco Vigil Ruiz, frente a “Spain Rail, Sociedad Limitada”, para su acumulación a los autos número 113 de 2010 que se tramitan en el Juzgado de lo social número 26.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Spain Rail, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.752/10)